RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE ENCARGO DEL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÁLAGA, DEL CONTRATO CONTR 2021 324883, BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (EXPTE.: CONTR 2020 278634) .

EXPEDIENTE: CONTR 2021 324883

Málaga a fecha de pié de firma

En la tramitación del expediente CONTR 2021 324883**,** que se corresponde con un contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación (AMH) de suministro de combustibles líquidos para el parque móvil de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, se han puesto de manifiesto los siguientes;

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de Hacienda, acordó el inicio, con fecha 16 de abril de 2020, del AMH de suministro de combustibles líquidos para el parque móvil de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales con la referencia CONTR 2020 278634.

Segundo.- Con fecha 29 de diciembre de 2020, se procede a adjudicar el Lote n.º 1 "Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de NOx en motores diésel" a SOLRED, S.A. (con C.I.F. n.º A79707345) y RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (con CIF n.º A25009192).

Tercero.- El 6 de abril de 2021 se emite una memoria justificativa por parte del Servicio de Administración General de esta Delegación Territorial, proponiendo que se adjudique directamente el contrato CONTR 2021 324883 a RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.. cuyo objeto será:

- El suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio destinado a todos los vehículos que componen la flota de esta Delegación Territorial.
- El suministro de combustible en pequeños recipientes destinado a maquinaria agrícola, pequeña maquinaria (desbrozadoras, cortacesped, sierras mecánicas...), grupos electrógenos, motores y cualquier otro artefacto que funcione con pequeños motores de combustión.
- El suministro de combustibles líquidos a embarcaciones

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Pliego de Clausulas Administrativas del Acuerdo Marco de Homologación e suministro de combustibles líquidos para el parque móvil de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades

Junta de Andalucía

Instrumentales, CONTR 2020 278634., recoge en su condición 25.1 la posibilidad de la adjudicación directa como una forma de realizar un contrato basado en él.

Segundo.- Por otro lado, esta Delegación Territorial dispone de las facultades conferidas como órgano de contratación por Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA nº 106 de 5 de junio de 2019).

Así pues, vista la memoria que emite la Jefa de Servicio de Administración General de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Málaga, y demás documentos que forman parte del expediente, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

RESUELVO

Primero.- Adjudicar directamente el Contrato de referencia CONTR 2021 324883 a la empresa a RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (con CIF n.º A25009192), por ser una de las empresas adjudicatarias del Lote n.º 1 "Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de NOx en motores diésel" del AMH de suministro de combustibles líquidos para el parque móvil de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, por los siguientes importes y anualidades:

	Año 2021	**Año 2022**	**Año 2023**	**Posición Presupuestaria**
RESSA CONTR 2021 324883	35.937,65 €	53.539,76 €	17.602,11 €	1300023029/G/12M/22103/29

(Las unidades que se beneficiarán del contrato son las que se relacionan en el Anexo de esta Propuesta de Resolución)

Segundo.- Que el plazo de ejecución de este contrato sea de 24 meses, a contar desde el 1 de mayo de 2021 (pero si se iniciase después habría que realizar los ajustes de anualidades precisos para que su duración abarcara los 24 meses indicados anteriormente).

Con una posibilidad de ser prorrogado por otros 24 meses más.

Tercero.- Que el precio unitario que se haya de abonar, sea el establecido en los documentos de formalización con RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. del Lote n.º 1 "Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de NOx en motores diésel" del Acuerdo Marco Homologado en el que se basa este contrato, una vez realizadas las prestaciones correspondientes y formalmente recibidas por la Administración.

Cuarto.- Que el contratista haya de cumplir la ejecución del contrato, con estricta sujeción a las cláusulas de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco

Junta de Andalucía

Homologado de servicios referido anteriormente, del cual deriva este contrato, documentos que declara conocer y aceptar plenamente

Quinto.- Que el pago de facturas de este contrato sea de periodicidad mensual, una vez expedidas por el contratista y conformadas por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

Sexto.- Que se notifique a RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (con CIF n.º A25009192) la presente Propuesta de Resolución de Adjudicación, que también se ha de considerar como orden de encargo, del contrato CONTR 2021 324883.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Junta de Andalucía

ANEXO: RELACIÓN DE VEHICULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MÁLAGA

N.º ORDEN	MATRICULA	N.º ORDEN	MATRICULA	N.º ORDEN	MATRICULA	N.º ORDEN	MATRICULA
1	0584 HGR	30	2562 CZN	59	7453LCX	88	9397LDD
2	0584 HGR	31	2566 CZN	60	7537 JCY	89	MA 4558 CV
3	0601 HGR	32	2609 DYV	61	7835 JCY	90	SE 0811 CV
4	0619 HGR	33	2675 DYV	62	7977 GCC	91	SE 0814 CV
5	0656 KBK	34	2808 DYV	63	7981 GCC	92	SE 1332 DK
6	0689 CNG	35	2906 DYV	64	7983 GCC	93	SE 1334 DK
7	0770 CNG	36	3300LJN	65	8044LCX	94	SE 1335 DK
8	0877 KBK	37	3336LJN	66	8086 JCY	95	SE 2681 DP
9	0884 KBK	38	3966 FCS	67	8100LCX	96	SE 2683 DP
10	0910 DYV	39	4318 DTL	68	8146LCX	97	SE 2692 DP
11	0990 DYV	40	4442 DTL	69	8158 BCL	98	SE 2701 DP
12	1011 DYV	41	4455 DTL	70	8170 BCL	99	SE 3114 DW
13	1189 DYV	42	4463 DTL	71	8206LCX	100	SE 3115 DW
14	1233 DYV	43	4512 FCS	72	8243 BPW	101	SE 3118 DW
15	1319 DYV	44	4659 FCK	73	8253LCX	102	SE 3497 DP
16	1437 DYV	45	5011 JYX	74	8261 BPW	103	SE 3498 DP
17	1497 DYV	46	5305 FCR	75	8262 BPW	104	SE 3499 DP
18	1577 KBK	47	6033 GNB	76	8266 BPW	105	SE 6813 DV
19	1677 DYV	48	6170 KMW	77	8304 BPW	106	SE 6817 DV
20	1797 DYV	49	6287 KMW	78	8306 BPW	107	SE 6818 DV
21	1913 DYV	50	6346 KMW	79	8309 BPW	108	SE 6899 CT
22	2016 KMK	51	6428 BBV	80	8467 JNZ	109	SE 7184 CU
23	2217 DYV	52	6536 JRH	81	8575LCX	110	SE 7185 CU
24	2361 CZN	53	6579 KMW	82	8590 FSS	111	SE 7186 CU
25	2383 CZN	54	6614 JRH	83	8641 DPV	112	SE 8302 DJ
26	2425 DYV	55	6749 JRH	84	8699 DPV	113	BARCA AG.M.A.
27	2437 DYV	56	6841 KRR	85	8704 DPV	———	
28	2550 CZN	57	7107 JCY	86	8893LCX		
29	2555 CZN	58	7308 DTM	87	9109 FSS		